

Las Bibliotecas conventuales de la Orden de los Carmelitas Descalzos en España. Siglos XVI al XXI

Conventual Libraries of the Order of the Discalced Carmelites in Spain. From the 16th to the 21 st century

Rafael José Martín Portales

Bibliotecario Provincial OCD- Andalucía, España
rafamartin2781@gmail.com

Resumen

Desde el origen de la reforma carmelitana en 1562, sus impulsores, santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz, inculcaron a los miembros de la Orden la necesidad de adquirir una formación sólida y permanente sobre la que edificar una experiencia espiritual y un compromiso eclesial que estuviera a la altura del momento histórico que enfrentaba la Iglesia Católica en aquellos momentos. Con este objetivo aparecen las primeras bibliotecas conventuales, que en los siglos siguientes servirán de catalizador formativo y cultural de las comunidades. En este proceso, reconocemos la importancia de la figura, discreta pero esencial, del bibliotecario, que tendrá la responsabilidad de seleccionar, adquirir y conservar aquellos volúmenes, de muy diversa temática, que en cada momento mejor respondan a las necesidades formativas de los frailes y las monjas carmelitas descalzas, y que terminarán configurando el extraordinario fondo bibliográfico que hoy atesora la Orden. Nuestro trabajo también aborda el momento actual de ese legado, y la gestión que la OCD está llevando a cabo para su correcta difusión, en colaboración con investigadores, entidades públicas y universidades, aprovechando las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías, sin perder de vista la esencia teresiana y sanjuanista de la que venimos.

Abstract

From the very beginning of the Carmelite Reform in 1562, its prime drivers, Saint Teresa of Avila and Saint John of the Cross, instilled in the members of the Order the need to acquire a solid and ongoing education. This would serve as the basis to build up a spiritual experience and an ecclesial commitment that lived up to the historical moment the Catholic Church was facing at that time. With this purpose the first conventual libraries appear, and in the following centuries they will be the cultural and educational cause of change for the communities. In this process, we must value the discreet but essential importance of the librarian, who will be responsible for selecting, acquiring and conserving volumes of very diverse nature, that at all times, better respond to the educational needs of the friars and the Discalced Carmelites nuns and the will ultimately shape the extraordinary bibliographic fund that the Order amasses today. Our work also addresses the present moment of that legacy, and the process that OCD is carrying out for its correct diffusion, in collaboration with researchers, public entities and universities, making use of the opportunities offered by new technologies, without losing sight of the essence of Saint Teresa of Avila and Saint John of the Cross we come from.

Palabras claves: carmelitas descalzos, bibliotecas conventuales, España, siglos XVI al XXI. **Keywords:** carmelites, monastic libraries, Spain, XVIth to XXIth centuries

Fecha de envío: 29 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación: 10 de noviembre de 2020

Imprenta y Contrarreforma

La historia de sus bibliotecas suele ser una asignatura pendiente de las órdenes religiosas, a pesar de que su estudio ofrecería una luz transversal en el abigarrado devenir histórico que han sufrido desde sus mismos inicios. La invención de la imprenta hizo posible que en la Europa del XVI se estime en 200 millones los libros impresos en circulación (con clara preponderancia de la temática religiosa), frente a los 20 millones del siglo XV (Galende, 1996), lo que significa un auge importantísimo de lectores y la señal que en buena medida marca el fin de la hegemonía de la cultura que se había refugiado en los monasterios los diez siglos anteriores.

Causa determinante del aumento de lectura fue el abaratamiento del libro. Creció también el número de personas capaces de leer porque se amplió la enseñanza primaria, aunque en mayor proporción aumentó el de personas con estudios medios y superiores. A esto se une la política de la contrarreforma católica, que supuso una auténtica estrategia de divulgación de las directrices teológicas emanadas del Concilio de Trento (1545-1562) para responder con contundencia a la Reforma luterana. Franciscanos, dominicos, agustinos, carmelitas, mercedarios, premonstratenses, trinitarios, capuchinos, paúles, escolapios, jesuitas... se determinaron en la defensa del catolicismo con todas sus fuerzas.

Ambas circunstancias coadyuvaron para propiciar una época floreciente para las bibliotecas eclesíásticas en general y conventuales en particular, que a partir de este momento se ven impelidas a crear, reformar y ampliar sus instalaciones para acoger a un número creciente de volúmenes, diversifican las temáticas y se dotan de una organización más adecuada a las nuevas exigencias de la época, entre ellas el auge de los estudios universitarios y la necesidad de que el clero disponga de una formación a la altura de las circunstancias, formación que se pretende adquirir a través de una amplia literatura religiosa, entre la que se sobresale la referida a la "Sagrada Escritura, en sus variadas facetas de exégesis y Hermenéutica, Liturgia, Derecho Canónico, Homilíti-

ca, Predicación, Catequesis, Teología Dogmática y Teología Moral” (Hevia Ballina, 1998).¹

Entre los diversos tipos de bibliotecas de este periodo destacan las eclesiásticas -la primera de las cuales fue la de Jerusalén, fundada por el obispo Alejandro (m. 250)-, dentro de cuyo marco se encuentran las bibliotecas capitulares, pertenecientes al cabildo de las catedrales; las bibliotecas diocesanas, que aparecen en la Edad Moderna, y pertenecen a las diócesis; las bibliotecas monásticas (destacando sobremanera la Biblioteca del Monasterio de El Escorial fundada por Felipe II en 1565) y las bibliotecas conventuales, estas últimas de extraordinaria importancia para la conservación del patrimonio bibliográfico que ha llegado hasta nuestros días (Casado, 2013).² Por otra parte tenemos las bibliotecas universitarias, dotadas de importantes fondos (entre las que destaca la Biblioteca de la Universidad Complutense, sobre la base de la colección que el Cardenal Cisneros creó en el Colegio Mayor de San Ildefonso, fundado en la ciudad de Alcalá de Henares en 1499); y las bibliotecas privadas (la más importante de las cuales fue la Biblioteca Colombina, creada en 1539 en Sevilla gracias al legado del gran bibliófilo Hernando Colón, hijo del descubridor).

La reforma teresiana

Cualquier posible aproximación a la evolución de las bibliotecas de los Carmelitas Descalzos -tema sobre el que no disponemos de ningún estudio en la actualidad- ha de partir de este telón de fondo, aunque ciertamente sobresale una particularidad innegable que va a marcar todo el proceso de su evolución: el extraordinario carácter de sus fundadores, santa Teresa de Jesús (1515-1582) y san Juan de la Cruz (1542-1591), reconocidas cimas no solo de la experiencia mística sino también del pensamiento espiritual y el arte literario. “Diome la vida haber quedado ya amiga de buenos libros”, confesó más de una vez la santa,³ y en varias ocasiones repitió “Amiguissima de leer buenos libros”,⁴ no dejó nunca de reconocer, antes de convertirse en una de las escritoras más importantes de la historia, que siempre abrigaba “Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque a esto he sido muy aficionada” (*Cuentas de conciencia*, 1915: I, 5).

¹ Citado por García y Martín (2012: nota 2, 195)

² Citado por Carreño (2015: 4)

³ *Vida de la S. Madre Teresa de Jesús* (1622), Madrid: Luis Sánchez, III, p. 14.

⁴ *Vida de la S. Madre*: VI, p. 31.

La historia de las bibliotecas de los Carmelitas Descalzos comienza en la primera fundación de santa Teresa (convento de San José, Ávila, 1562), al que seguirán veinte años ininterrumpidos de fundaciones de monjas que la santa realizará por toda la península Ibérica, a los que se suman las fundaciones de frailes que iniciará san Juan de la Cruz en el poblado abulense de Duruelo en el año 1568. En el año 1582 muere Teresa, tras fundar en Burgos, y ese mismo año fray Juan funda en Granada, donde es prior y donde escribirá la mayor parte de su obra. Aunque las tantas veces penosas condiciones materiales de las primeras fundaciones solo van a posibilitar reducidos espacios donde tener a disposición los libros litúrgicos y devocionales, la insistente voluntad de los fundadores inculcará en las diversas comunidades el deber de la formación a la misma altura que el deber de la caridad.

Baste recordar que tanto santa Teresa como san Juan de la Cruz han sido reconocidos doctores de la Iglesia; por tanto, el legado de los Carmelitas Descalzos no únicamente se cimienta en la espiritualidad sino también en la formación intelectual, teológica y literaria. No debemos perder de vista esta exigencia que ha marcado el rumbo de la Orden, la cual lógicamente no ha podido sustraerse a las vicisitudes de la compleja historia vivida desde entonces.

Una historia no solo marcada por el devenir socio-político nacional e internacional, sino también por las exigencias de un cambio en el modo de concebir la vida religiosa que santa Teresa vislumbrará como una vuelta a los orígenes y al espíritu de la Regla primitiva que el patriarca san Alberto de Jerusalén (1209) dio a los eremitas herederos del estilo de vida del profeta Elías (s. IX a.C), que ahora comenzaban a vivir en común en el Monte Carmelo, y que fue prácticamente refrendada por el papa Inocencio IV (1247) dando nacimiento propiamente a la Orden Carmelita, que pasaba a caracterizarse por un estilo de vida mixto, donde el aspecto contemplativo se complementaba con el activo.

El rigor de la 'vida interior' y el ferviente apostolado externo serán desde entonces los raíles de esta vía espiritual carmelitana, y esta doble necesidad marcará la política de adquisición bibliográfica de la Orden ya reformada de los Carmelitas Descalzos, a los que sus fundadores querían poner al día cuanto antes, permitiendo el ingreso de sus frailes en las florecientes universidades de Castilla y formando especialmente a los maestros y priores de sus conventos, para lo que indudablemente debía proveerse de bibliotecas propias a la altura de estas necesidades, entre las que se encontraba el gran debate sobre la vida espiritual y eclesiástica que estaban manteniendo jesuitas, dominicos y franciscanos, entre otros. La estrategia de fundar conven-

tos con carácter de “casas de formación” en ciudades que tenían importantes universidades, como las tres fundaciones en Alcalá de Henares (1562, 1570 y 1599), Baeza (1586), Salamanca (1581), Valladolid (1581), entre otras, fue una de las decisiones prácticas para se cumplieran las directrices de los fundadores. “Tenga cuenta la priora con que haya buenos libros, en especial *Cartujanos, Flos Sanctorum, Contemptus Mundi, Oratorio de Religiosos*, los de Fr. Luis de Granada y del padre Fr. Pedro de Alcántara...”,⁵ indicaba santa Teresa a la responsable de su primera fundación de Ávila, lo mismo que hizo en Alcalá y en tantos otros conventos, pues en toda la Provincia Descalza mandó que hubiera “estudios generales y de Artes”. Recordemos, en concreto, algunas directrices de las Constituciones recién aprobadas en 1581:

Ordenamos que en nuestra Provincia haya estudios generales de Artes, en aquellos conventos, colegios y lugares, que al Provincial y Capítulo de nuestra Provincia le pareciere que conviene”. “En estos estudios haya dos regentes o Lectores (...) y haya también Maestro de estudiantes, que presida a los ejercicios de letras y al pasar las lecciones.

En los conventos que no hay Estudios Generales ordénense Regentes que lean Sagrada Escritura, o casos de conciencia, a la cual lección todos los del Convento se junten en la hora que el prior para esto señalare.

Que todos los estudiantes oigan las lecciones que el prior, Rector o Maestro del convento ordenare y tengan conclusiones y otros actos pertenecientes a los estudios, y no dejen de seguir el coro, a las horas que el tal Maestro de estudios ordenare.

Y porque conviene que los religiosos estudien para desarraigar herejías y vicios, ordenamos que solamente lean y oigan aquello que les puede aprovechar en la Fe y buenas costumbres. Y que ninguno de los diputados para leer, o estudiar, dejada la doctrina común y sana, siga imaginaciones fantásticas ni opiniones mal sonantes.... (Ortega, 2009: 416-417).

Principalmente será la “sana doctrina” filosófica y teológica de santo Tomás la que impere en la formación de estas comunidades, que en el siglo XVII alcanzarían gran auge, en parte por la organización interna de los estudios en los Colegios Carmelitas Descalzos, que desarrollaban las directrices del Ca-

⁵ Carmelitas Descalzos (1787), *Regla Primitiva y Constituciones de las Religiosas Descalzas de la Gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo*. Madrid: Imprenta de Joseph Doblado, Cap. 4, p. 14.

pítulo de Valladolid de 1587 donde se indicaba a los superiores la obligación de tener las lecciones en los propios conventos, de manera que los Lectores de la Orden compusieron textos de filosofía y teología que servirían de guía en todos los colegios. Estas lecciones elaboradas por los propios carmelitas para la formación de sus hermanos, alternaban lógicamente con la asistencia a las clases de la universidad, lo que implicaba una doble necesidad: una cierta flexibilidad en la vida observante de los estudiantes y una adecuada dotación bibliográfica para las bibliotecas conventuales, de las que los Lectores se nutrirían para realizar el trabajo encomendado. Oratorio y biblioteca se convirtieron, así, en los pivotes de la vida conventual de estas comunidades cada día más comprometidas con la dimensión apostólica de su servicio a la Iglesia.

Colegios y “cursus”

La reforma teresiana necesita que los colegios carmelitas sean semilleros de trabajo intelectual y de virtud. Para tal fin, la orden diseña tres tipos de colegios donde impartir las diversas materias por las que deben pasar los alumnos. Se diseñan Colegios de Artes o Filosofía, Colegios de Teología Escolástica y Colegios de Teología Moral, sin olvidar la formación espiritual que se impartirá en todos ellos. El propio san Juan de la Cruz, responsable del Colegio de Alcalá, y fray Agustín de los Reyes, director del Colegio de San Elías en Salamanca, serán los promotores de esta necesaria diversificación de los estudios, que se manifestará en la temática de los libros que encontremos en las bibliotecas conventuales, algunas de ellas especializadas en alguno de estos temas, gracias a que los sucesivos maestros, que también hacían las veces de bibliotecarios, se cuidaban de actualizar los recursos para que los frailes estudiantes estuvieran al día en la medida de lo posible.

Como consecuencia de esto, las bibliotecas se enriquecen progresivamente, y el Capítulo Provincial de Madrid celebrado en 1590 se ve obligado a prohibir que se lleven los libros de un convento a otro para evitar pérdidas y deterioros. Debemos subrayar, con todo, que tal preocupación formativa no se limitaba a los conventos-colegio, sino que era una directriz para todos. En general, en todos los conventos carmelitas, dependiendo de sus circunstancias y posibilidades materiales particulares, las bibliotecas se irán enriqueciendo paulatinamente con ejemplares de muy diversa temática, entre los que destacan la filosofía, la teología dogmática y la moral, el derecho canónico, la historia y, sobre todo, la Sagrada Escritura y la espiritualidad.

En las constituciones aprobadas en el Capítulo de 1604, se ordena que cada provincia carmelita cuente con dos Colegios, uno de Filosofía y otro de Teología, al tiempo que se subraya la importancia de las bibliotecas conventuales y se aconseja que estén bien surtidas de libros útiles a los planes de formación, además de ciertas disposiciones prácticas, del tenor de las siguiente:

Ningún Prelado, aunque sea el P. General o el Definidor, podrá dar licencia a ningún religioso para que tenga a uso libros para sí en particular o llevarlos consigo. Pero podrá el Provincial dar licencia a los religiosos para que usen y traigan consigo un librito sólo, devoto y espiritual...; Cuidará mucho... que no falten en el Convento libros espirituales... y sobre todo los de nuestra Madre Santa Teresa y otros semejantes, porque esta lectura no es menos necesaria para alimentar el espíritu, que el manjar corporal para alimentar el cuerpo (art. 22).⁶

No cabe duda de que la Orden reformada estaba creando las condiciones espirituales, intelectuales y materiales para acoger a un creciente número de novicios y novicias. El mensaje de santa Teresa había calado en muchas almas que no encontraban su camino en una sociedad zarandeada por mil contradicciones. La rápida difusión del mensaje teresiano propició que muchas personas de todas las clases sociales pidieran su ingreso en los Carmelitas Descalzos, la mayoría de las cuales, sin embargo, no disponía de una formación rigurosa, más bien la demandaba.

Como podemos intuir, desde la puesta en marcha de la reforma teresiana hasta 1650, aproximadamente, los Carmelitas Descalzos se encuentran en un periodo que podríamos catalogar de “asentamiento doctrinal” en el que se trató de combinar dos directrices aparentemente contrarias: por un lado la vuelta a los orígenes contemplativos, y por otro la formación universitaria que propicie un apostolado acorde con las necesidades de la Iglesia. Si bien la rama femenina de la Orden puede decirse que asumió con más determinación la voluntad teresiana de clausura, la rama masculina tuvo que asumir la también voluntad teresiana de servicio ‘práctico’ a la Iglesia, que pasaba indudablemente por el impulso de la formación académica de sus frailes, que además tenían la obligación y el ‘carisma’ de introducir la vida

⁶ Silverio de Santa Teresa OCD (1940), *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos: Monte Carmelo, Tomo IX, p. 16.

espiritual en sentido estricto en las polémicas universitarias, proclives al debate teórico y la erudición especulativa. Este es también el periodo donde se configura la biblioteca conventual, que pasa de la primitiva *alacena* de libros litúrgicos y devocionales, a una *librería* mínimamente organizada por temas generales para consultas esporádicas, y a una *biblioteca* pensada para el estudio sistemático, convenientemente organizada en función de la diversidad temática y desde luego ubicada de manera que garantizara la correcta conservación de los volúmenes.

Las bibliotecas conventuales estaban llamadas a dar cobertura a las directrices de las sucesivas disposiciones generales, encaminadas a potenciar los estudios propios de los colegios carmelitanos, sobre una base claramente tomística, como hemos dicho, que se concretará en “cursus”. Entre los más importantes podemos citar el *Cursus Complutenses* (1624-1628), centrados en materias referentes a la Dialéctica, la Filosofía Natural y la Metafísica, en los que destacarán las figuras de fray Miguel de la Santísima Trinidad, fray Juan de los Santos y fray Antonio de la Madre de Dios; el *Cursus Salmenticense Dogmático* (1631-1713) que desarrollará la Teología Dogmática, en el que destacarán fray Antonio de la Madre de Dios, fray Domingo de Santa Teresa, fray Juan de la Anunciación, fray Antonio de San Juan Bautista y fray Ildefonso de los Ángeles; y el *Cursus Salmanticense Moral* (1665-1724), desarrollado por fray Francisco de Jesús María, fray Andrés de la Madre de Dios, fray Sebastián de San Joaquín y fray Ildefonso de los Ángeles.

Para garantizar, en efecto, esta cobertura de las bibliotecas conventuales, las anteriormente citadas Constituciones de 1591 ya advertían de la prohibición, bajo pena de privación de oficio a los provinciales, priores y consejeros de que

(...) se venda, enajene o empeñe cualesquier libro o libros comunes de la librería del convento, a lo que se añadía: En los conventos más grandes aya librero que tenga cuidado de la librería y vea que no se pierda ningún libro; y procure tener hecho inventario según el orden de las facultades y haya dos tablas una general de todos los libros y otra que vaya por el orden de los bancos.⁷

⁷ Carmelitas Descalzos (1788). *Constituciones de los Religiosos Descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primiva Observancia*, Madrid: Imprenta de Joseph Doblado, “De la Librería común y Guarda de Libros” Cap. 6 de la IIª Parte, p. 214.

Crisis cultural e interés historiográfico

La exuberancia del barroco y el poder de la monarquía absoluta y de la Iglesia de la contrarreforma marcaron el siglo XVII, junto al esplendor de las literaturas nacionales, como el inigualable Siglo de Oro español. Sin embargo, bajo el oropel, las guerras de religión y la crisis económica trajeron consigo una decadencia generalizada, que afectó sobremanera al mundo editorial. A partir de la segunda mitad del siglo XVII comienza a apreciarse una cierta crisis en el panorama cultural eclesiástico (Carreño, 2005).

Las nuevas instituciones civiles, como las Bibliotecas Reales y las Reales Academias sobresalen por su capacidad económica a la hora de dotarse de fondos, con lo que se va produciendo un lento abandono de las bibliotecas monásticas, catedralicias y conventuales, que tienen menor capacidad adquisitiva y por tanto no pueden competir en la captación de nuevos lectores. A esto hay que añadir la muy importante circunstancia de los controles de la Inquisición, aficionada a convertir en ceniza los libros que se salieran de su estrecha doctrina. En relación a ello destacamos dos comentarios alusivos:

“Fueron entregadas al fuego muchas biblias hebreas y otros libros de judaizantes; siendo este exemplar en la Inquisición nueva el primero de su clase que nos conste, pero no el único de su tiempo, pues quemaron en Salamanca más de seis mil libros por auto público en la plaza de San Esteban” (Llorente, 1812-1813: I, 177-178).

Un real decreto de octubre de 1501 ordenaba que los libros árabes fuesen quemados en Granada y una enorme hoguera fue encendida bajo los auspicios de Cisneros. Aproximadamente desde 1552, la Inquisición comenzó a realizar quemas periódicas de libros que acompañaban los ritos disciplinarios de los autos de fe, y unos 27 volúmenes fueron condenados a las llamas en una ceremonia que se llevó a cabo en Valladolid en enero de 1558 (Kamen, 1990: 125).

Esa visión del libro como transmisor de ideas peligrosas hizo que se impusiera una rígida censura, aunque investigaciones recientes muestran que no siempre así, sino que se trató de casos muy contados (Peña, 2016: 97-131).

La salida a esta crisis habrá de esperar hasta el siglo XVIII, momento en que las colecciones que atesoran las bibliotecas relacionadas con la Iglesia son objeto de un renovado interés por parte de eminentes investigadores

y estudiosos. Feijoo, Flórez, Villanueva, Sarmiento... están ligados a este movimiento «restaurador», si bien su interés es puramente historiográfico, no espiritual. Las bibliotecas eclesiásticas en general, y las conventuales en particular, se encierran en sí mismas, por decirlo así, puesto que no pueden competir con las entidades civiles y académicas, y terminan por ser consideradas meros depósitos bibliográficos, aunque muy valorados en algunos casos por sus interesantes colecciones. Según García Oro, “la Ilustración influyó positivamente en las bibliotecas de instituciones eclesiásticas, aportando el principio de que los fondos tenían valor como tales y debían ser conocidos por todos, para lo cual había que proceder a su correcta y completa catalogación” (1993, citado en García y Martín 2012: 198).

Pero podemos decir, en general, que la formación intelectual de los religiosos se traslada definitivamente a las universidades en la mayoría de los casos, aunque las bibliotecas eclesiásticas comienzan a ser conscientes de la importancia bibliográfica de su fondo antiguo. García y Martín (2012: 202) afirman que “las bibliotecas conventuales y monacales tenían en algunos casos carácter abierto, con lo que en la España de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX los estudiosos, eruditos y hombres de letras que tuviesen la necesidad de consultar obras localizadas en los estantes de dichas bibliotecas tendrían la posibilidad de hacerlo, teniendo que contar siempre con las limitaciones temáticas y legales -índice de libros prohibidos- existentes”.

Las comunidades carmelitas en el siglo XIX

1808-1868: exclaustación y espolio

La situación política por la que pasa la España del siglo XIX durante el reinado de Carlos IV marcará la vida de la sociedad española. La ocupación napoleónica fue vista por el pueblo como una invasión. El enfrentamiento entre Carlos IV y Fernando VII lleva a Napoleón a forzar la abdicación del reino de España en su hermano José Bonaparte. Las revueltas populares acaban por estallar en el levantamiento del pueblo de Madrid el día 2 de Mayo de 1808 y rápidamente se extienden por toda España, dando lugar la Guerra de la Independencia (1808-1814), que marcará el tránsito del Antiguo Régimen al estado Liberal.

Durante este período, el debate acerca de la situación religiosa va a ocupar un lugar relevante en la política española. Las corrientes liberales, que años

atrás ya se hacían evidentes, impregnan una sociedad cada vez más influenciada por una clase burguesa, liberal y laica. En 1809 José Bonaparte decretó la suspensión de todas las órdenes regulares, monacales y mendicantes. Sus bienes pasarán a propiedad de la nación. Muchas instituciones religiosas quedarán disueltas de hecho.

La desamortización de los bienes en manos de la Iglesia puede interpretarse como un hábil mecanismo para pagar los costes de la deuda del estado durante el reinado de Carlos IV. La reducción de las órdenes religiosas abrió de hecho el camino hacia la abolición total que decretó el gobierno en 1809. Esta fue la decisión política más importante del nuevo régimen. Los bienes del clero se declararon bienes nacionales y fueron vendidos. Todo esto, apoyado por una fuerte propaganda anticlerical, crea un profundo rechazo a la forma de vida del clero regular.

El levantamiento nacional contra Napoleón desencadena una guerra en todo el territorio nacional. Los enfrentamientos bélicos provocarán un estado de destrucción. Las tropas napoleónicas produjeron un enorme expolio en los conventos carmelitas. La vida religiosa en los colegios y conventos se detuvo. Los conventos e iglesias carmelitas fueron saqueados y quemados. Numerosos carmelitas huyeron de los conventos y los que no pudieron o no quisieron abandonarlos fueron asesinados, otros fueron encarcelados y posteriormente ajusticiados. Cuando los conventos e iglesias carmelitas pasan a uso de las tropas napoleónicas, las bibliotecas son arrasadas, las obras de arte son expoliadas, y el mobiliario conventual destruido y quemado. Las iglesias convertidas en cuadras y alojamiento de las tropas invasoras.

El convento madrileño de San Hermenegildo, por ejemplo, fue saqueado, llevándose las tropas francesas la biblioteca de los profesos, una riquísima colección de magníficos libros, códices, incunables y manuscritos. La biblioteca del Colegio Complutense de San Cirilo fue destruida y arrasada. El convento de Salamanca y su Colegio de San Elías, fueron expoliados. El convento de Barcelona y el de Gracia fueron tomados por las tropas francesas con el fin de llevarse todo lo que encontraban de valor, asesinando a algunos de los padres allí presentes. Muchos de los miembros de la gran mayoría de comunidades carmelitas fueron asesinados y en la mejor de las suertes encarcelados.

El Convento de Burgos fue saqueado, los libros fueron quemados para servir como combustible para las cocinas, y los pergaminos de las encuadernaciones utilizados para hacer cartuchos de pólvora y remiendos de botas. El saqueo de los libros dio lugar a la dispersión de los mismos y su pérdida

definitiva; las valiosas obras de arte sacro fueron incautadas. De las iglesias robaron cuadros, cálices, copones, custodias, y más, que luego se vendieron o se llevaron a Francia como botín de guerra. En relación con los conventos de monjas carmelitas muchos fueron ocupados, las religiosas se refugiaron en otras comunidades y algunas de ellas fallecieron (Díez, 2010).

Como consecuencia del estado de guerra total que se vivió en España, los conventos carmelitas en un gran número quedaron arrasados. Las bibliotecas en su totalidad fueron expoliadas y sus libros quemados en las cocinas improvisadas por los soldados, como hemos dicho. Las pérdidas fueron irreparables. Solo se pudieron salvar algunos libros que en la huida los carmelitas llevaron consigo, pero el grueso del fondo bibliográfico que en muchas casas de formación era realmente valioso se perdió para siempre. Podemos decir que en este período de la historia de las bibliotecas carmelitas el valioso patrimonio bibliográfico desapareció. La totalidad de las Provincias Carmelitas sufrieron el desastre de la guerra, que duró seis largos años, hasta diciembre de 1813 en que Napoleón devuelva mediante la firma del Tratado de Valençay la corona a Fernando VII. Las tropas francesas abandonan España y la Guerra de la Independencia llega a su fin.

En 1814 la familia Real regresa a España y comienza un nuevo periodo que, en contra de lo esperado, no será mucho mejor para las órdenes religiosas y el clero secular. Fernando VII firmó el decreto de supresión de las Cortes de Cádiz y restauró el absolutismo entre 1814 y 1820. En 1820 un pronunciamiento liberal dio inicio al llamado *Trienio Liberal*, que restableció la Constitución de Cádiz y que nuevamente utilizará una desamortización (1 de Octubre de 1820), como fuente de ingresos para las siempre precarias arcas del estado.

Tras la muerte de Fernando VII, se desarrolla en España la lucha por la sucesión al trono entre los partidarios de elegir a su hija Isabel como reina de España y los defensores de la legitimidad de su hermano el infante don Carlos como heredero al trono. Este hecho provocara el inicio de la *Primera Guerra Carlista*. Con la subida al trono de Isabel II y la regencia de su Madre la reina María Cristina, las primeras medidas fueron tomadas en mayo de 1834, cuando el Duque de Bailén comunica a los Superiores Mayores de las Órdenes Religiosas un decreto por el cual se impone la prohibición de admitir nuevos novicios. Se prohíbe la enajenación de toda clase de bienes a los eclesiásticos, según una disposición del 3 de julio de 1833. Es nombrado presidente del gobierno el Conde de Toreno y como ministro de Hacienda, Mendizábal. Son suprimidos los conventos que no tuvieran doce profesos, lo que hizo que se

cerrasen novecientos conventos y sus bienes fueron confiscados y aplicados a la desamortización de las deudas del estado. De esos conventos cuarenta y ocho son carmelitas (Alberto de la Virgen del Carmen, 1968: 444-445).

El 11 de octubre de 1835, Mendizábal publica la Ley de Exclaustración por la que se suprimen todas las órdenes y congregaciones religiosas. Un decreto de 1836 ordena la venta de todos sus bienes. El fin de la venta será, nuevamente, recaudar dinero para sufragar los gastos ocasionados por las Guerras Carlistas. Los conventos de monjas sufren igual suerte, ya que se obliga a cerrar aquellos que tengan menos de veinte religiosas, y se les prohíbe recibir nuevas novicias. Este fue el fin de muchas congregaciones de Carmelitas Descalzos: sus conventos y monasterios saqueados y expoliados, muchos de sus religiosos asesinados o huidos, y sus bienes y propiedades confiscados por el estado.

Los decretos de Mendizábal, sin embargo, no afectaron por igual a todas las Provincias Carmelitas. En algunos casos pudieron intervenir las autoridades locales y provinciales. Algunos se perdieron inevitablemente pero otros, como los conventos de Lazcano (Guipúzcoa), Marquina y Larrea (Vizcaya) y el monasterio del Santo Desierto de las Palmas (Castellón), se libraron. La congregación española de Carmelitas Descalzos contaba cuando fue suprimida con 118 casas y 2.124 religiosos, según datos de la Junta Eclesiástica. La suerte de los carmelitas exclaustrados fue diversa, los mejor preparados opositaron a cátedra en los centros de enseñanza, otros optaron por expatriarse. Los que se quedaron en España pudieron considerarse como *secularizados ad tempus*. La última información sobre los exclaustrados de la congregación de España es la que el Padre Pascual de Jesús María hace en 1863. En ella se ofrece una relación de los padres que por esas fechas hay en España: unos 500, dispersos por todo el territorio nacional (Alberto de la Virgen del Carmen, 1968: 449).

1868-1936: restauración

El carmelita que dio los primeros pasos para restablecer la Reforma Teresiana en España fue el Padre Manuel de Santa Teresa, Prior de Agen (Francia) en 1867. Mantuvo una entrevista con el Obispo de Vitoria, don Mariano Alguacil, fervoroso carmelita, al que expuso sus planes de restauración. Para tal fin, aprovecharon el Concordato de 1851 que permitía fundar Colegios de Misioneros de Ultramar. Este era el único modo legal de volver a España e iniciar un proceso de restauración de la orden.

El Padre Manuel se entrevistó en Madrid con los Padres Maldonado y Juan de Santo Tomás de Aquino a los que expuso su idea de fundar un colegio de misioneros. La amistad del Padre Manuel de Santa Teresa con el conde de Villafranca, don Cándido Gaytán de Ayala, fue de gran ayuda. Puso en contacto al Padre Manuel con el abogado y político don José Luis Nacarino para tratar los asuntos legales. El conde de Villafranca preparó una entrevista entre la reina Isabel II y el Padre Manuel, quien expuso a Su Majestad el plan de restauración.

Después de algunos contratiempos, el 7 de mayo de 1868 se expide una Real Orden dirigida a Fr. Domingo de San José, Superior de la Orden Religiosa de Carmelitas Descalzos de la congregación de Francia, por la que se autoriza al Padre General a abrir un Colegio de Misioneros para Ultramar con todos los derechos conforme a las leyes vigentes en España. Tal Orden era necesario ejecutarla cuanto antes y para ello se escribió al Padre General de la congregación de Italia, Fr. Domingo de San José, también exclaustro español, con la petición de fundar cuanto antes el Colegio de Misioneros y eliminar las dificultades jurídicas que estableció la Bula de Clemente VIII. El Papa Pío IX recibió en audiencia al Padre General Carmelita quien expuso las dificultades legales que impedían la restauración de la Reforma Teresiana en España. El Santo Padre informó de la disposición de derogar la dicha Bula de Clemente VIII para el caso concreto del Colegio de Misioneros de Ultramar y animó personalmente al Padre Domingo de San José a volver a España y tomar posesión de un convento para establecer ahí dicho Colegio de Misioneros.

El 5 de junio de 1868, la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios concedía lo solicitado por el Padre General y así el Padre Domingo de San José volvió a España. El convento elegido fue el de Marquina (Vizcaya), por su capacidad, estado de conservación y la devoción del pueblo a la Orden de los Carmelitas. El convento, tras ser abandonado, había pasado a manos del ayuntamiento para uso de colegio y hospital. El señor Obispo de Vitoria y el Ayuntamiento de Marquina concedieron el permiso necesario a los Carmelitas para tomar posesión del mismo, ofreciendo al Padre Domingo de San José los pertinentes documentos de cesión.

El 3 de agosto de 1868 se concedió al Padre General de la Congregación Italiana el convento de Marquina con la finalidad de establecer en él un Colegio de Misioneros de Ultramar en la Isla de Cuba. El 14 de agosto de 1868 Marquina (Vizcaya) se convertiría en la primera localidad española

en restaurar la vida monástica de la Reforma Teresiana. El Padre Pedro José de Jesús María será el primer Superior del Colegio de Misioneros Carmelitas Descalzos de Ultramar. Desde ese momento los exclaustros españoles podrán ser recibidos en todos los conventos siempre que admitiesen las Constituciones vigentes. La restauración de conventos siguió produciéndose a pesar de la situación política tras el exilio de la reina Isabel II.

Con el Breve *Laetissimas Christi Turmas*, firmado el 12 de febrero de 1875, se despejan las dificultades jurídicas que se oponían a que la restauración avanzara por toda la península Ibérica. En 1876 se recobran los conventos de Larrea (Vizcaya), Ávila, el Santo Desierto de las Palmas (Castellón), incorporándose los religiosos exclaustros que han admitido las Constituciones. En 1877 se recuperan los monasterios de Burgos, Segovia y Alba de Tormes (Salamanca), En 1880 se funda convento en Bilbao, se restaura en Calahorra en 1883, en Valencia en 1885, en 1887 en Madrid, en 1891 en Medina del Campo (Valladolid). La restauración de conventos continuará por Toledo, Córdoba, Salamanca, Valencia, Tarragona, Burriana (Castellón), Ciudad Real, Zaragoza, Barcelona, Cuenca, Caravaca (Murcia), Cádiz, Sevilla, Úbeda (Jaén), Santander, Oviedo, San Sebastián, Logroño, Calanda (Teruel), Tarazona (Zaragoza), Daimiel (Ciudad Real), Zafra (Badajoz), Écija (Sevilla), Badalona (Barcelona) Palafrugell (Gerona). Con la recuperación de la vida monástica, será necesaria una nueva configuración de las Provincias Carmelitas, que salvo ligeras modificaciones llegará hasta nuestros días.

Las nuevas comunidades tendrán que afrontar un largo periodo de reconstrucción de los conventos recuperados. La totalidad de ellos abandonados y en precarias condiciones, se tendrán que reconstruir lentamente. Los gastos serán cuantiosos y los medios escasos. Las bibliotecas conventuales desaparecieron por el expolio ocasionado con la invasión napoleónica, y lo poco que quedó se ha ido perdiendo tras las sucesivas desamortizaciones. Los valiosos libros que conformaban las mismas han sido expoliados y algunos de ellos fueron recuperados por las comunidades, con el esfuerzo de algunos padres como fray Francisco de san Laureano en Andalucía, pero la inmensa mayoría forman hoy día patrimonio de las Bibliotecas Públicas del Estado y su recuperación es imposible.

Los Colegios Carmelitas ya no existen y las bibliotecas que florecieron a su sombra han desaparecido. Los cientos de libros que fueron utilizados para la formación de los religiosos Carmelitas fueron confiscados y pasaron en su mayoría a manos del pueblo. La tarea de conformar nuevas bibliotecas se

presenta ardua y en muchos casos diríamos que imposible. Pero la vuelta a la actividad de los conventos pronto hará que se vea la necesidad de mantener la formación de las comunidades y ello provocará que las bibliotecas vuelvan lentamente a ser una pieza importante en la vida conventual.

En 1877 tenemos constancia de que el convento de Burgos es destinado a Colegio de Filósofos y Teólogos, y ello inevitablemente hace necesario que la biblioteca recupere su labor formativa, para lo que la comunidad recupera las instalaciones y, con gran esfuerzo, adquiere nuevos libros y saca a la luz algunos pocos que pudo poner a salvo. Durante el proceso de restauración de las comunidades carmelitas, la labor de las bibliotecas va tomando cuerpo lentamente. La formación de nuevos colegios, antes mencionada, en diferentes conventos ofrece la posibilidad de crear nuevos espacios donde las bibliotecas se integren con la fuerza que antes tuvieron y renazca la labor formativa en esta nueva etapa. La sociedad también comienza a valorar y reconocer la aportación de las comunidades religiosas y si en un primer momento los padres carmelitas que regresan tras la exclaustación son pocos, con el paso de no muchos años se aprecia un considerable aumento de las vocaciones, a lo que no es ajena la expansión evangelizadora en Europa y en América. En general, el florecimiento de la vida cultural e intelectual vuelve sus ojos a las bibliotecas como lugares privilegiados para impulsar la formación de los religiosos. No cabe duda de que se viven tiempos nuevos, de expansión social y avances técnicos, y que la Reforma Teresiana aprovechará esta nueva mentalidad de finales del siglo XIX para impulsar el desarrollo de sus bibliotecas conventuales.

Como hemos visto, el proceso de restauración de la Reforma Teresiana en España se inserta en el complejo periodo político que se inicia con el reinado de Isabel II y que continuará entre los avatares del Sexenio revolucionario, la Primera República, la Restauración, el reinado de Alfonso XII, la regencia de María Cristina, el reinado de Alfonso XIII, la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y, sobre todo, la Guerra Civil (1936-1939), que va a marcar nuevamente la vida de las comunidades carmelitanas. El enfrentamiento entre las “dos Españas” traerá un periodo en el que la Orden de los Carmelitas sufrirá nuevamente el dolor por la pérdida de muchos de sus miembros, que tienen que abandonar sus conventos, o incluso son detenidos o asesinados. La vida conventual queda rota, y los conventos y colegios carmelitas son nuevamente saqueados. Es lógico pensar que la suerte de las bibliotecas conventuales y la de los colegios carmelitas corriera la misma suerte que el resto del patrimonio cultural que atesoraban los conventos y las diócesis.

De las bibliotecas solo se pudieron salvar aquellos libros que los frailes escondieron antes de la llegada de las tropas. Algunos se salvaron porque fueron entregados a tiempo a familias amigas. La historia se repetía, aunque por causas distintas. Al terminar la Guerra Civil, con la dictadura franquista se inicia un nuevo periodo que lentamente llevará a la Orden a un resurgimiento, con más fuerza si cabe que el anterior. Las comunidades regresan a sus perdidos conventos y monasterios; la vida conventual lentamente vuelve a renacer, favorecida por el auge de nuevas vocaciones de la España católica.

Siglo XX: construir sobre ruinas

La catalogación que venimos realizando de manera sistemática desde hace veinticinco años en el convento de san José de Córdoba (fundado en 1586 por san Juan de la Cruz muy cerca de la Mezquita-Catedral y trasladado poco después a su ubicación actual de la Cuesta de san Cayetano), pone en evidencia la importancia que la adquisición de libros ha tenido entre los sucesivos priores del convento hasta convertirla en una de la mejores de la ciudad (Dobado, 2014). Desde el inicio de la fundación se tiene constancia de la presencia de una biblioteca para uso de la comunidad con las obras espirituales más importantes de la época, junto a numerosos volúmenes de temas hagiográficos, filosóficos y teológicos. Con el paso del tiempo, algunos han llegado a tener un destacado valor bibliográfico.

Desde entonces hasta nuestros días, no cabe duda de que el periodo más crítico para las bibliotecas conventuales tiene lugar durante las conocidas como desamortizaciones de Mendizábal (1835) y Madoz (1855), que destacan entre las sucesivas desamortizaciones que tiene lugar en España desde 1798 hasta prácticamente 1924, con las que los distintos gobiernos decretaron expropiaciones forzosas de bienes en “manos muertas”, entre las que se encontraban principalmente la Iglesia Católica y las órdenes religiosas. (Muñoz Salazar, 2016; Muñoz, 2015).

La pérdida que esto supuso para el patrimonio bibliográfico de los Carmelitas Descalzos, como hemos venido relatando, y en concreto del convento de San José de Córdoba, es imposible cuantificarla. Lo confiscado y vendido pasó a manos privadas y municipales, engrosando buena parte de las bibliotecas públicas actuales, pues aunque algunos de los fondos enajenados fueron devueltos tras la Restauración borbónica de 1876, la mayoría no pudieron recuperarse, como fue el caso de la obra de *Geographicae Enarrationis*, de

Claudio Ptolomeo (c. 100 - c. 170), de valor incuestionable, que hoy se encuentra en poder del Estado custodiada en la Biblioteca Pública municipal de Córdoba. (Dobado, 2014: 563).

La biblioteca conventual de Córdoba no fue un caso excepcional, por supuesto. El Estado actuó directamente con la incautación de archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos, ciencia, arte y restante patrimonio que estuviera a cargo de monasterios, cabildos y órdenes militares. Uno de los casos más tristes fue el de los códices de Silos, que salieron del país para siempre. (Sánchez, 1987). Otro hecho fundamental de esta época en la historia del campo bibliotecario fue la supresión de la Compañía de Jesús por la monarquía católica española en 1767, y la nacionalización de sus fondos bibliográficos. En general, fueron a parar a universidades, conventos, seminarios y bibliotecas episcopales, y en algunos casos se crearon con ellos bibliotecas públicas.

Hasta el momento son pocos los estudios realizados sobre inventarios e índices de bibliotecas monásticas y conventuales anteriores a la desamortización española de 1835 (Rodríguez, 2011), en su mayoría tesis doctorales. Una fuente importante para darnos cuenta del valor de los libros perdidos la tenemos en los libros de Protocolo conventuales. En ellos encontramos referencias a los volúmenes comprados por las bibliotecas conventuales en el transcurso de los siglos (Diéz, 2010: 213; Dobado, 2014: 563). Las referencias a obras adquiridas nos dan una dimensión del enorme patrimonio bibliográfico que llegaron a tener muchas comunidades.

Tenemos constancia, por ejemplo, de la biblioteca conventual de los padres Carmelitas de Burgos. Fundada en 1608 con la llegada de los primeros carmelitas a la ciudad, pronto sería una amplia biblioteca, ya que el convento se nutrió durante los siglos XVII y XVIII. El alto nivel cultural tiene que ver también con que muchos de los priores habían sido antes profesores en los Colegios Carmelitas. La biblioteca fue destinada a la labor formativa de los conventuales, siendo el bibliotecario un padre de reconocida cultura que velará por mantener la biblioteca siempre bien organizada y con buenos ejemplares. Ya hemos visto que la “función del libro” en el convento ha dependido siempre de la misión y de las funciones desempeñadas por la congregación, pero en última instancia debe servir para profundizar en la propia fe y para reforzar la de los fieles.

En general el libro es un instrumento para la devoción, para la oración mental individual y la lectura colectiva; herramienta de apoyo en la formación

intelectual del religioso y garante de su mejor preparación para el ejercicio del apostolado; deviene además la memoria fundacional y de la regla y uno de los 'argumentos de autoridad' supremos, y fundamento de las tareas docentes e investigadoras. Hoy día, la biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Burgos alberga el "Archivo Silveriano", que toma el nombre Padre Silverio de Santa Teresa (1878-1945), historiador oficial de la Orden y que fuera General de la misma en 1947. Su labor de historiador y divulgador es reconocida por toda la Orden. Entre su magnífico fondo, contiene más de 320 manuscritos, 16 Incunables, ediciones Príncipe de la obras de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz, y un valiosísimo fondo bibliográfico antiguo. La puesta en marcha de la editorial *Monte Carmelo* dentro de sus instalaciones, dedicada a la divulgación de la historia carmelitana, ha colaborado a que la biblioteca de Burgos sea la más importante de las que los carmelitas tienen en España.

Otra referencia destacable la encontramos en el Archivo Provincial de El Desierto de Las Palmas de Benicasin (Castellón de la Plana). Este convento no fue afectado por la Desamortización por lo que conserva un valioso fondo prácticamente desde su fundación. En su biblioteca encontramos un fondo antiguo amplio y bien dotado al servicio del gran número de padres que llegaron a formar parte del mismo. Hoy día cuenta con más de 20.000 ejemplares presentes en su catálogo (Husillos, 2006: 117-128). Un convento que debe estudiarse porque fue afectado de forma diferente en el proceso de desamortización.

En el libro de Protocolo del Convento de San José (Córdoba) encontramos referencias sobre la magnífica biblioteca conventual que llegó a tener gracias a la labor de los distintos priores. Fundada en 1586 por el propio san Juan de la Cruz, como hemos recordado, su traslado extramuros de la ciudad al actual emplazamiento se realizó algunos años después. La biblioteca mantuvo su función de proveer de textos espirituales y formativos a los frailes. Una gran parte de la colección se perdió por la desamortización, en el periodo de Restauración. Pero en los inicios del siglo XX, buena parte de los fondos se lograron recuperar, aunque no en su totalidad.

En la actualidad la biblioteca conventual se ha transformado en una de las cinco bibliotecas provinciales con que cuenta la Orden Carmelita en España. Posee unas modernas instalaciones en lo que fuese la antigua Casa Provincial de la Provincia de Andalucía, hoy integrada en la Provincia Ibérica de Santa Teresa de Jesús. Sus fondos son aproximadamente de unos 65.000 ejemplares, repartidos entre un valioso fondo antiguo, con más de 23.000 volúmenes, y

un amplio y especializado fondo de temática teresiano-sanjuanista, junto a obras de Teología, Moral, Filosofía y Biblia, entre otras. Cuenta con ediciones Príncipe de las obras de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz, y ediciones de gran valor artístico. La colección de obras de los Santos Padres es amplia y en ellas podemos encontrar a santo Tomás de Aquino, san Jerónimo, san Juan Crisóstomo, san Bernardo y san Agustín, entre otros, así como valiosas ediciones de escritores y pensadores como Flavio Josefo, Séneca, Luciano, Plutarco, Erasmo de Rotterdam, Tertuliano, Aristóteles, Francisco de Osuna, Juan Luis Vives, Alfonso de Castro, Luis de la Puente o Domingo de Soto, por mencionar algunos significativos, además de un amplio repertorio de obras de padres carmelitas.

La recuperación de este patrimonio, la puesta al día formativa, la adquisición de nuevos ejemplares y la catalogación de unos fondos bastante zaran-deados por la historia, son los objetivos que hoy pueden considerarse comunes a las comunidades carmelitas, que orientarán los recursos disponibles en función de sus necesidades específicas. Por este motivo, podemos distinguir algunos tipos de bibliotecas conventuales bien definidos. En un primer estadio encontraremos las *Bibliotecas Conventuales*. Son el motor de la vida formativa de la Orden. Gestionan el patrimonio adquirido por la comunidad y poseen un bibliotecario o bibliotecaria que desempeña un trabajo catalográfico, a la vez que gestionan la adquisición de nuevos ejemplares.

Un segundo eslabón lo forman las *Bibliotecas Provinciales*, hoy insertadas en una única Biblioteca Provincial tras la unificación de todas las antiguas provincias carmelitas en la nueva Provincia Ibérica de Santa Teresa de Jesús. Estas mantienen una estrecha relación con las bibliotecas conventuales y han servido de catalizador para la conservación, catalogación y difusión del patrimonio bibliográfico de la Orden en cada provincia carmelitana. También han actuado como 'Bibliotecas de Reserva' del valioso patrimonio y como 'Bibliotecas de Depósito' de publicaciones referentes a la Orden, fomentando la investigación de sus fondos y la puesta en valor de su legado cultural. En asociación con entidades públicas, como las universidades, muestran con su trabajo científico el valor de las ediciones que la Orden posee. Difunden dicho patrimonio en catálogos online y colaboran con investigadores externos. De ellas podemos citar la Biblioteca Provincial de los Padres Carmelitas Descalzos del El Desierto de las Palmas en Benicasin, la Biblioteca Provincial de la Provincia de Cataluña en Barcelona, la Biblioteca del Archivo Silveriano de Burgos y la Biblioteca Provincial de Andalucía, en Córdoba.

Siguiendo la labor de difusión del carisma teresiano-sanjuanista, la Orden de los Carmelitas Descalzos ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos y ha encontrado en los Centros de Estudios un nuevo medio para transmitir dicho carisma. De esta labor ha nacido en Ávila el *Centro Internacional Teresiano Sanjuanista (CITES)*. En su Biblioteca Universidad de la Mística ofrece apoyo al estudio e investigación sobre mística carmelitana. Cuenta con libros especializados en teología mística y espiritualidad, además de una amplia variedad de revistas científicas. Contiene colecciones de obras sobre corrientes espirituales y reformistas, entre las que destacan obras de Edith Stein, sobre estudios bíblicos, sobre santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, santa Teresa de Lisieux, sor Isabel de la Trinidad, y un amplio catálogo teológico online para la consulta de sus fondos.

En Valladolid se encuentra el *Centro de Estudios Josefinos*. Fundado con la finalidad de la divulgación e investigación de la figura de san José, tan importante en la vida de la Iglesia y en la espiritualidad cristiana. Contiene una magnífica biblioteca especializada en temática josefina, con libros clásicos y actuales de los más importantes especialistas nacionales e internacionales sobre el tema.

Destacan también las Bibliotecas de Úbeda (Jaén) –convento donde murió san Juan de la Cruz el 14 de diciembre de 1591- especializada en ediciones sanjuanistas. El valioso patrimonio sobre el autor de *Cántico Espiritual* podemos encontrarlo en su Casa Museo, ubicada en el propio convento, que se ha convertido en un centro de peregrinaje también de escritores y artistas. Por su parte, la biblioteca del Convento de los Padres Carmelitas Descalzos del Santo Ángel de la Guarda, en Sevilla, especializada en Mariología, es posiblemente la más importante en este campo de toda la Provincia Ibérica.

Además de estas bibliotecas especializadas, la orden cuenta para su labor divulgativa con el *Grupo Editorial FONTE*, que aúna las editoriales *Monte Carmelo* y *Editorial de Espiritualidad*. La primera fue creada en Burgos en 1900, con la finalidad de estudiar y difundir la espiritualidad carmelitana, especialmente en las figuras de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz. Cuenta, asimismo, con un amplio repertorio de obras de Edith Stein, santa Teresa de Lisieux e Isabel de la Trinidad, y alberga investigaciones y ediciones de los grandes maestros de la espiritualidad cristiana. Además de la publicación de la prestigiosa revista *Monte Carmelo* sobre historia carmelita. La *Editorial de Espiritualidad*, creada en 1948, ha publicado y editado decenas de libros de espiritualidad que favorecen y alientan el diálogo con todas las tradiciones espirituales y místicas del mundo.

En su vertiente más divulgativa, la Orden cuenta con publicaciones especializadas en diversas materias referentes a la espiritualidad teresiana. Podemos encontrar entre su catálogo las revistas *Teresa de Jesús* (Burgos), especializada en la obra y espiritualidad de la santa fundadora; la revista *Miriam* (Sevilla), publicación especializada en temas marianos, desde los aspectos más cercanos al carmelo, sin dejar a un lado su presencia en el arte. *La Obra Máxima* (San Sebastián), fundada en 1935 y dirigida al desarrollo y evangelización de los pueblos. *San Juan de la Cruz*, (Úbeda y Granada), creada en 1890, especializada en temas sanjuanistas, cuenta con la colaboración de especialistas nacionales e internacionales del mayor nivel. *Revista Orar* (Burgos) especialmente pensada para el seguimiento en el camino espiritual, la oración y la evangelización, fue fundada en 1900. La revista *Monte Carmelo* (Burgos), fundada también en 1900, tiene como finalidad estudiar y difundir la espiritualidad carmelitana y la Historia de la Orden del Carmen. La revista *Estudios Josefinos* (Valladolid), fundada en 1947, tiene por objetivo la difusión y el estudio de la figura de san José en sus aspectos teológicos y espirituales, como hemos visto más arriba. La revista *Lluvia de Rosas* (Barcelona), fundada por la comunidad en 1923, se centra en la figura de santa Teresa de Lisieux (Teresa del Niño Jesús), y su relevante espiritualidad dentro del carmelo contemporáneo. La revista *El Carmelo* (Valencia), iniciada en 1922, dirigida a los jóvenes con una misión espiritual, a lo que añade contenidos de actualidad social.

La magnitud de centros de investigación, publicaciones de revistas y grupos editoriales que la Orden, en el transcurso de los años, ha ido tejiendo, forman hoy nutrientes esenciales de las bibliotecas de la comunidades en las que se insertan, dando un valor extraordinario a las propias bibliotecas, que han ido atesorando un magnífico fondo original altamente especializado, que actualmente constituye buena parte del patrimonio bibliográfico de la Orden en España.

Y no podemos olvidar la importante dimensión educativa de la Orden de los Carmelitas Descalzos, que cuenta con cinco colegios en los que encontramos bibliotecas escolares al servicio de la comunidad educativa, prestando apoyo a la docencia y al alumnado. Estos colegios son: el *Liceo del Sagrado Corazón* en San Fernando (Cádiz), fundado en 1949; el *Colegio Virgen del Carmen* en Córdoba, fundado en 1952; el *Colegio San Juan de la Cruz* en León, fundado en 1966; el *Colegio San Juan de la Cruz* en Medina del Campo (Valladolid) fundado en 1969, y el *Colegio El Carmelo* en Amorebieta (Bilbao).

Siglo XXI

En el transcurso de los siglos la Orden de los Carmelitas Descalzos de España ha mantenido un espíritu de formación permanente para sus miembros a pesar de todas las vicisitudes que ha tenido la historia social de España. El programa espiritual de santa Teresa de Jesús y de san Juan de la Cruz exigió desde el principio un alto nivel formativo, que los carmelitas han mantenido y acrecentado, guiados por destacados miembros de la Orden, y que hoy muestra a la sociedad sus valores intrínsecos, siempre al servicio de la Iglesia.

Actualmente la sociedad, de forma paulatina, continúa en un claro proceso de secularización, y las bibliotecas conventuales se enfrentan a una problemática de escasez de usuarios debido a la falta de vocaciones y también al envejecimiento del clero y congregaciones en general. Debido a su orientación religiosa, sus fondos son habitualmente consultados por un público específico, principalmente estudiantes, profesores, religiosas, seminaristas, monjes, frailes, etc., pero el descenso paulatino de sus miembros y el envejecimiento de las comunidades está repercutiendo directamente en estos centros, en su uso y en el personal que las atiende, que en muchas ocasiones son los propios religiosos. “Unido a esto, el mayor problema de estos centros radica en la necesidad de personal técnico especializado, un mayor grado de desarrollo tecnológico y planes concretos y efectivos de cooperación”. (Carreño, 2005: 5).

En efecto, tras pasada la frontera del siglo XXI, las bibliotecas conventuales afrontan un momento importante relacionado con la renovación de las técnicas catalográficas. No nos equivocamos al afirmar que buena parte de estos fondos bibliográficos no han sido aún catalogados, y que en otros muchos casos adolecen de una catalogación profesional. Y esto nos lleva a la paradoja de que precisamente las comunidades religiosas no tienen conciencia de la extraordinaria riqueza bibliográfica que están en condiciones de compartir y de ofrecer a la sociedad. Se impone, en mi opinión, una política de recursos específicos que permita aprovechar las excepcionales condiciones técnicas hoy al alcance para sacar verdaderamente a la luz pública los tesoros que con tanto esfuerzo han ido acumulando las generaciones pasadas. Y se impone, desde luego primordialmente, una estrategia que permita unificar criterios y optimizar los recursos, de manera que todas las bibliotecas trabajen en la misma dirección, pues sin duda se trata de una labor imposible de realizar a corto plazo.

Las líneas de colaboración con entidades públicas, sobre todo con universidades, ha abierto un nuevo horizonte que está permitiendo una interesante

vía de puesta en valor del patrimonio bibliográfico de la Orden. Dicho patrimonio tiene en el fondo antiguo una de sus riquezas más incuestionables. La complejidad en la catalogación de este fondo específico, ha sido hasta ahora una problemática para las bibliotecas conventuales, pues en la mayoría de los casos incluso una descripción insuficiente de los libros en cuestión impide conocer su valor real y, en consecuencia, imposibilita que la Orden conozca la riqueza que se guarda en sus bibliotecas.

En este caso, se debe imponer la máxima machadiana: “hacer las cosas bien importa más que el hacerlas”. Por lo cual, la formación específica de bibliotecarios en fondo antiguo resulta imprescindible. Aunque el siglo XXI ha comenzado como el siglo de la incertidumbre, merece la pena aunar esfuerzos y aprovechar los recursos técnicos y las políticas de colaboración, no solo para poner en valor un legado legendario, sino también para que este legado aliente el nuevo humanismo que necesitan nuestras sociedades y, en el caso carmelitano, haga justicia al esfuerzo de tantos carmelitas y renueve el sueño espiritual de sus fundadores.

Bibliografía

- Alberto de la Virgen del Carmen, OCD (1968), *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*, Madrid: Editorial de Espiritualidad.
- Carmelitas Descalzos Provincia Ibérica, <http://www.ocdiberica.com/es/enlace/> (02/07/2020)
- Carmelitas Descalzos (1788). *Constituciones de los Religiosos Descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, de la Primiva Observancia, “De la Librería común y Guarda de Libros” Cap. 6 de la IIª Parte. (p. 214-218)* Madrid: Imprenta de Joseph Doblado, 1788.
- Carmelitas Descalzos (1581), *Constituciones OCD*, Salamanca: Pedro Lasso.
- Carmelitas Descalzos (1787), *Regla Primitiva y Constituciones de las Religiosas Descalzas de la Gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo*. Madrid: Imprenta de Joseph Doblado.
- Carreño Corchete, Esther y Crispulo Travieso Rodríguez (2015). “Bibliotecas eclesiásticas de Castilla y León: visibilidad y acceso web”. *XII Congreso ISKO-España y II Congreso ISKO España-Portugal*. Murcia: Universidad, pp. 1-13, https://www.academia.edu/35271290/Bibliotecas_eclesi%C3%A1sticas_de_Castilla_y_Le%C3%B3n_Visibilidad_y_acceso_web

- Casado, Antonio (2013). "Otras tipologías bibliotecarias. Las bibliotecas eclesiásticas", *Documentos de la Universidad de Castilla La Mancha*, <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/3913>
- Díez González, Miguel Ángel (2010). *El Carmen de Burgos. Cuatro siglos de Historia (1606-2006)*. Burgos: Monte Carmelo.
- Dobado Fernández, Juan OCD (2014). *La Orden del Carmelo Descalzo en Córdoba. El Convento de San José. Trayectoria Histórica y Plenitud en las Artes*. Tesis Doctoral. Directores D. Enrique Valdivieso González y Don José Roda Pena, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Sevilla, Sevilla, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=138360>. (inérita)
- Edwards, Antolín B. (1968). *Constituciones OCD 1567-1699*. Roma.
- Galende Díaz, Juan Carlos (1996). "Las Bibliotecas de los Humanistas y el Renacimiento", *Revista General de Información y Documentación*, 6-2, pp. 91-124.
- García López, Genaro Luis y Leticia Martín Gómez (2012). "Situación de las bibliotecas conventuales y monacales españolas hasta la supresión de las comunidades religiosas", *Documentación de las Ciencias de la Información*, 35, pp. 193-206.
- García Oro, J. (1993). "La biblioteca de San Francisco de Santiago antes de la exclaustración", en *Homenaxe a Daría Vilarinho*, Santiago de Compostela: Universidad, pp.387-396.
- Hevia Ballina, A. (1988). "La Iglesia y la cultura: Bibliotecas Eclesiásticas. Génesis y desarrollo", en Rodríguez Álvarez, Ramón y Llordén Miñambres, Moisés (eds.), *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*, Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 39-60.
- Husillos Tamarit, Ignacio, OCD (2006). *El Santo Desierto. El Archivo y la Biblioteca del Desierto de las Palmas*, Valencia: Generalitat Valenciana.
- Husillos Tamarit, Ignacio, OCD (2006). "El Archivo y la Biblioteca del Desierto de Las Palmas", en VV. AA., *El Santo Desierto. Exposición 21 junio-17 septiembre 2006*. [Catálogo de arte sacro]. Generalitat Valenciana: Valencia, pp. 116-131.
- Kamen, Henry (1990). *La Inquisición española*. México: Grijalbo.
- Llorente, Juan Antonio (1812-1813). *Anales de la Inquisición de España*. Madrid: Imprenta de Ibarra., v. I, pp.177-178.
- Muñoz Feliu, Miguel C. (2015). *Bibliotecas y Desarmortización en la ciudad de Valencia (1812-1844)*. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, <https://core.ac.uk/download/pdf/71049545.pdf>. (inérita)

- Ortega, Pedro OCD (2009). *Historia del Carmelo Teresiano*. Burgos: Monte Carmelo.
- Peña, Manuel (2016). *Escribir y Prohibir: Inquisición y censura en los Siglos de Oro*. Madrid: Cátedra.
- Rodríguez Parada, Concepción (2011). “Las bibliotecas conventuales desde la biblioteconomía: la antigua biblioteca del convento de La Merced de Barcelona” *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 1, pp. 57-76.
- Sánchez Mariana, Manuel (1984). *Los Códices del Monasterio de Silos*. Boletín de la Institución Fernán González. 2º sem. 1983, Año 63, n. 203, p. 219-236, <https://riubu.ubu.es/handle/10259.4/2069>.
- Salazar Bermejo, Ana Pilar (2016). *Las bibliotecas monásticas y la desamortización en Madrid*. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid, <https://eprints.ucm.es/39719/1/T37887.pdf>. (inédita)
- Silverio de Santa Teresa OCD (1940). *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos: Monte Carmelo.
- Silverio de Santa Teresa OCD (1918). *Resumen Histórico de la Restauración de los Carmelitas Descalzos en España 1868-1918*. Burgos: Monte Carmelo.
- Teresa de Jesús, Santa (1915), *Relaciones Espirituales-Cuentas de Conciencia* (I, pág. 5), Biblioteca Mística Carmelita 2 -Obras de Sta. Teresa de Jesús – Tomo II Relaciones Espirituales. Burgos, Monte Carmelo.